

## INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

### "OFERTA TÉCNICA"

En la ciudad de Loma Grande, Departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los diez y seis días del mes de junio del año dos mil veinticinco, siendo las 09:00 horas, se reúnen en la oficina de la UOC, los miembros del Comité de Evaluación, integrados por; la **Lic. Marta Rossana Romero con C.I. N° 5.583.169**, Encargada del Dpto. de Pensiones de Adultos Mayores y Tesorería de la Municipalidad de Loma Grande, designado por Resolución IM N° 30/24; y la **Lic. Rumi Griselda Méndez de Villalba con C.I. N° 5.037.891**, Encargada de Dpto. de Obras y Servicios y Ujier de la Municipalidad de Loma Grande, designados por Resolución IM N° 42/24, a efectos de evaluar la oferta técnica presentada en el marco del llamado a Licitación de **Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 08/25 "SERVICIO DE ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO" - ID N° 470229.-**

El oferente cuya oferta fue recibida en el plazo establecido para la recepción de ofertas es:

❖ Sobre N° 1:

**Oferente:** SD CONSULTORA - CONSTRUCTORA de Néstor Javier Colman Chena  
**RUC:** 1138100-0  
**Correo Electrónico:** [ing.nestor.chena@gmail.com](mailto:ing.nestor.chena@gmail.com)

❖ Sobre N° 2:

**Oferente:** MG PROYECTOS & CONSULTORÍAS de María Lía González Cabrera  
**RUC:** 2341257-7  
**Correo Electrónico:** [mgproyectosyconsultorias@gmail.com](mailto:mgproyectosyconsultorias@gmail.com)

❖ Sobre N° 3:

**Oferente:** CONSTRUCTORA R.F. de Fernando Fabian Rótela Franco  
**RUC:** 4460863-2  
**Correo Electrónico:** [inge.fernandorotela@gmail.com](mailto:inge.fernandorotela@gmail.com)

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura Técnica de fecha 10/06/2025, se inicia la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

1) Verificación de la documentación de carácter sustancial:

En cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 7021/2022, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el PBC:

<b>SD CONSULTORA-CONSTRUCTORA de Néstor Javier Colman Chena</b>		
<b>Documentos de Carácter Sustancial</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
Formulario de oferta completado y firmado	X	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	X	

El oferente **SD CONSULTORA-CONSTRUCTORA** de Néstor Javier Colman Chena, cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.



*[Firma]*  
**Lic. Rossana Romero<sup>1</sup>**



*[Firma]*  
**Lic. Rumi Méndez**



# MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE

Cordillera – Paraguay  
Dirección: Padre Ángel Rosa Cárdenas  
Tel: 0213283575 – RUC 80023725-0  
E-mail: uoclomagrande@gmail.com  
“Ciudad Alta, Bella y Joven”



## INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

### “OFERTA TÉCNICA”

MG PROYECTOS & CONSULTORÍAS de María González Cabrera		
Documentos de Carácter Sustancial	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de oferta completado y firmado	X	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	X	

El oferente **MG PROYECTOS & CONSULTORÍAS** de María Lía González Cabrera, cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial

CONSTRUCTORA R.F. de Fernando Fabian Rótela Franco		
Documentos de Carácter Sustancial	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de oferta completado y firmado	X	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	X	

El oferente **CONSTRUCTORA R.F.** de Fernando Fabian Rótela Franco, cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

### 2) Capacidad Legal

El Comité de Evaluación procedió a solicitar los Registros del Personal de la Municipalidad, según el cual los representantes no registran datos así mismo procedió a consultar la los datos del oferente a través de <https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico>:

Nombre y Apellido	CI N°	Empresa	Constancia N°
Néstor Javier Colman Chena	1138100	SD CONSULTORA - CONSTRUCTORA	7768029
María Lía González Cabrera	2341257	MG PROYECTOS & CONSULTORÍAS	7768031
Fernando Fabian Rótela Franco	4460863	CONSTRUCTORA R.F.	7768033



Lic. Rossana Romero



Lic. Rumi Méndez



**INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN**

**"OFERTA TÉCNICA"**



**Ministerio de Economía y Finanzas**

<https://www.mef.gov.py>

Constancia Nro.

7768029



7768029

**Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a**

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que NESTOR JAVIER COLMAN CHENA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1138100, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

**BASES DE DATOS CONSULTADAS**

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
1,138,100	MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS	VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN PARA LA GESTIÓN EDUCATIVA	CATEDRÁTICO	CARGO PERMANENTE	2,017	111	Inactivo
1,138,100	MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS	VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN PARA LA GESTIÓN EDUCATIVA	CATEDRÁTICO	CARGO PERMANENTE	2,017	111	Inactivo
1,138,100	MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS	VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN PARA LA GESTIÓN EDUCATIVA	CATEDRATICO	CARGO PERMANENTE	2,017	111	Inactivo
1,138,100	MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS	VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN PARA LA GESTIÓN EDUCATIVA	CATEDRATICO	CARGO PERMANENTE	2,017	111	Inactivo

**Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)**

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
No registra datos						

**AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO**

Fecha de Emisión: Jun 13, 2025 7:12 PM



Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información  
Decreto N° 8759/2023



**Ministerio de Economía y Finanzas**

<https://www.mef.gov.py>

Constancia Nro.

7768031



7768031

**Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a**

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que MARA LIA GONZALEZ CABRERA, ciudadano/a de nacionalidad ARGENTINA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2341257, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

**BASES DE DATOS CONSULTADAS**

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
No registra datos							

No registra datos

**Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)**

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
No registra datos						

No registra datos

**AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO**

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa - SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).



*Rumi Méndez*  
D.C. Rumi Méndez

# INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

## "OFERTA TÉCNICA"



GOBIERNO DEL  
PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas

<https://www.mef.gov.py>

Constancia Nro.

7768033



7768033

### Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que FERNANDO FABIAN ROTELA FRANCO, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 4460863, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

#### BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

#### AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

	Néstor Javier Colman Chena	María Lía González Cabrera	Fernando Fabian Rótelá Franco
<b>Requisitos Exigidos en el PBC</b>			
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	Cumple	cumple	cumple
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan	Cumple	cumple	cumple



Lic. Rossana Romero

-4-



Lic. Rumi Méndez

**INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN**

**“OFERTA TÉCNICA”**

comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.			
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	<b>Cumple</b>	<b>cumple</b>	<b>cumple</b>
Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	<b>Cumple</b>	<b>cumple</b>	<b>cumple</b>
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	<b>Cumple</b>	<b>cumple</b>	<b>cumple</b>
El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	<b>Cumple</b>	<b>cumple</b>	<b>cumple</b>
Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	<b>Cumple</b>	<b>cumple</b>	<b>cumple</b>



Lic. Rossana Romero



Lic. Rumi Méndez

## INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

### "OFERTA TÉCNICA"

#### 3) Solicitud de documentos formales

Para dar continuidad a la revisión de los demás documentos y requisitos formales, de acuerdo a lo establecido en el PBC; a la firma "**MG PROYECTOS & CONSULTORÍAS**" de María Lía González Cabrera, se le ha remitido nota mediante la solicitud de los siguientes documentos:

- 1) Balance General de los años 2021, 2022 y 2023.-
- 2) Copia de Contratos suscritos o constancias expedidas por las instituciones, que demuestren la experiencia general requerida, de los últimos 10 años (2015 al 2024) en los servicios de Consultorías en proyectos de obras.
- 3) Copia de Contratos suscritos o constancias expedidas por las instituciones, que demuestren la experiencia específica requerida, de los últimos 5 años (2020 al 2024) en los servicios de Consultorías en proyectos de obras
- 4) Curriculum Vitae del personal Clave, CI, Registro MOPC, Título de grado, referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio del profesional.

SOLICITUD DE DOCUMENTOS DEL LLAMADO (MCN) N° 08/25 - "SERVICIO DE ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO" - ID N° 470229.-"



One attachment - Scanned by Gmail



# INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

## "OFERTA TÉCNICA"

MG Proyectos & Consultorías

Asunción, 17 de junio de 2025

Señora  
Gilda Alexandra Giménez  
Responsable de la UOC  
Municipalidad de Loma Grande  
Presente

**ASUNTO: Respuesta a Nota UOC N° 130/25 de fecha 17/06/2025**

Me dirijo a Ud., en respuesta a la Nota UOC N° 130/25, como representante de la empresa **MG Proyectos y Consultorías** en su calidad de oferente del llamado ID N° 470229 "Servicio de elaboración de Proyecto Ejecutivo" para la Municipalidad de Loma Grande, a fin de presentar los siguientes documentos solicitados por la citada Nota:

- Balance general de los años 2021, 2022 y 2023.
- Copia de Contratos suscriptos o constancias expedidas por las instituciones, que demuestren la experiencia general requerida, de los últimos 10 años (2015 al 2024) en los servicios de Consultorías en proyectos de obra
- Copia de Contratos suscriptos o constancias expedidas por las instituciones, que demuestren la experiencia específica requerida, de los últimos 5 años (2020 al 2024) en los servicios de Consultorías en proyectos de obras
- Curriculum VITAE, CI, Registro MOPC y Constancias del personal clave.

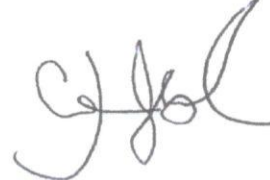
Para el efecto, se adjuntan lo solicitado, dejando constancia que los mismos fueron pedidos vía correo electrónico, recibido en [mgproyectosyconsultorias@gmail.com](mailto:mgproyectosyconsultorias@gmail.com), el día 17 de junio a las 11:56 a.m., con un plazo de entrega de menos 24 hs., para proveer todo lo documentos.

Se adjunta, copia del encabezado del correo electrónico

----- Forwarded message -----  
De: **Municipalidad de Loma Grande** <[lomagrande.uoc@gmail.com](mailto:lomagrande.uoc@gmail.com)>  
Date: mar, 17 jun 2025 a las 11:56  
Subject: SOLICITUD DE DOCUMENTOS DEL LLAMADO (MCN) N° 08/25 - "SERVICIO DE ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO" - ID N° 470229.-"  
To: [mgproyectosyconsultorias@gmail.com](mailto:mgproyectosyconsultorias@gmail.com) <[mgproyectosyconsultorias@gmail.com](mailto:mgproyectosyconsultorias@gmail.com)>

No obstante, toda la documentación será remitida al correo electrónico [lomagrande.uoc@gmail.com](mailto:lomagrande.uoc@gmail.com) y será presentada también en físico de acuerdo a lo solicitado.

<b>MESA DE ENTRADA</b>	
Sin otro particular, lo saludo atentamente. <b>SECRETARÍA I.M.</b>	
La presente recepción no implica aceptación alguna del contenido de este documento y estará sujeta a verificación	
Exp. N°	110
Fecha:	18/06/25
Hora:	10:48
Firma:	<i>[Firma]</i>
Aclaración Firma:	<i>[Firma]</i>



El oferente "MG PROYECTOS & CONSULTORÍAS" de María Lía González Cabrera, ha remitido en tiempo y forma los documentos requeridos, por lo tanto, el comité de evaluación da continuidad a la revisión de los demás documentos y requisitos formales, de acuerdo a lo establecido en el PBC. –



Lic. Rossana Romero



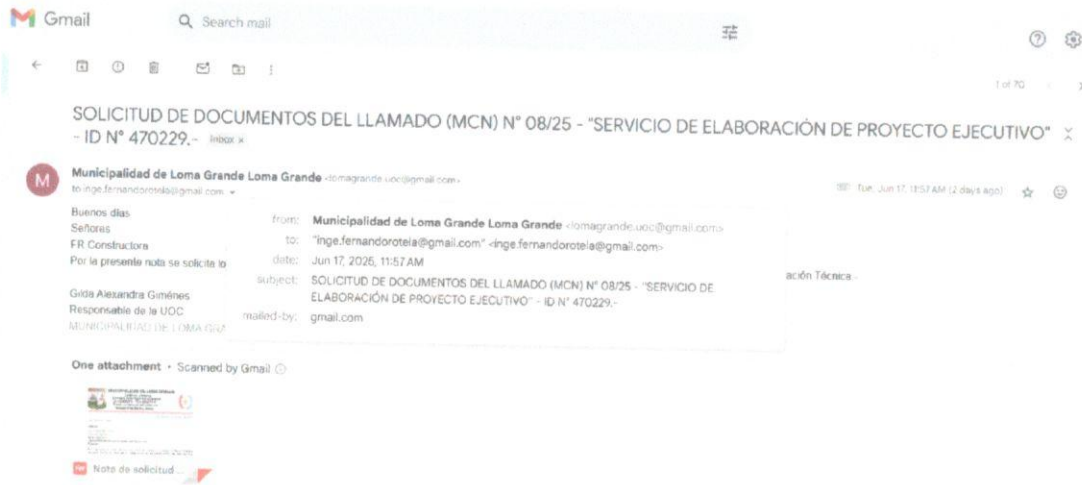
Lic. Rumi Méndez

# INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

## “OFERTA TÉCNICA”

También a la firma “CONSTRUCTORA R.F.” de Fernando Fabian Rótela Franco, se le ha remitido nota mediante la solicitud de los siguientes documentos:

- 1) Balance General de los años 2021, 2022 y 2023.-
- 2) Copia de Contratos suscritos o constancias expedidas por las instituciones, que demuestren la experiencia general requerida, de los últimos 10 años (2015 al 2024) en los servicios de Consultorías en proyectos de obras.
- 3) Metodología y plan de trabajo para elaboración de proyectos, en el cumplimiento de los servicios requeridos, vinculación satisfactoria de horas/hombre. Presentar cronograma de actividades a realizar.
- 4) Curriculum Vitae del personal Clave, CI, Registro MOPC, Título de grado, referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio del profesional.



San Jose de los arroyos, 18 de junio de 2025

Señores

UOC

MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE

Yo FERNANDO FABIAN ROTELA FRANCO con CI N° 4460863, tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de presentar los documentos requeridos por la Unidad Operativa de contrataciones de Licitación 470229 - Servicio de elaboración de Proyecto Ejecutivo

  
CONSTRUCTORA  
R.F.  
RUC: 4460863 - 2  
Ing. Fernando Rotela  
Reg. Prof. N° 4.045

MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE	
MESA DE ENTRADA	
SECRETARIA I.M.	
La presente recepción no implica aceptación alguna del contenido de este documento y estará sujeta a verificación	
Exp. N°	408
Fecha:	18 / 06 / 2025
Hora:	15
Firma:	
Aclaración Firma:	Luis Valenzuela

El oferente “CONSTRUCTORA R.F.” de Fernando Fabian Rótela Franco, ha remitido en tiempo y forma los documentos requeridos, por lo tanto, el comité de evaluación da continuidad a la revisión de los demás documentos y requisitos formales, de acuerdo a lo establecido en el PBC



Lic. Rossana Romero



Lic. Rumi Méndez

# INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

## "OFERTA TÉCNICA"

### 4) Solicitud de aclaraciones

No se solicitó ninguna aclaración a las empresas.

### 5) Verificación de documentos formales

Requisitos Exigidos en el PBC	Néstor Javier Colman Chena	María Lía González Cabrera	Fernando Fabian Rótela Franco
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	cumple	cumple	cumple
Certificado de cumplimiento tributario	cumple	cumple	cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	cumple	cumple	cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios	cumple	cumple	cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	cumple	cumple	cumple

### 6) Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y conforme a los requisitos de calificación:

#### a) Capacidad Financiera

Requisitos Exigidos en el PBC	Néstor Javier Colman Chena	María Lía González Cabrera	Fernando Fabian Rótela Franco
Para contribuyentes de IRE GENERAL: deberán cumplir con el siguiente parámetro: <b>1. Ratio de Liquidez:</b> ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) años (2021, 2022 Y 2023). <b>2. Endeudamiento:</b> PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL no deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) años (2021, 2022 Y 2023). <b>3. Rentabilidad:</b> porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital. El promedio en los 3 (tres) años (2021, 2022 y 2023), no deberá ser negativo.	cumple	cumple	cumple
Balance General, Estado de Resultados y Formulario 500, de los años (2021, 2022 y 2023) para contribuyente de IRE GENERAL	cumple	cumple	cumple
Formulario 501 de los años (2021, 2022 y 2023) para contribuyentes del IRE SIMPLE	cumple	cumple	cumple
Formulario 502 de los años (2021, 2022 y 2023) para contribuyentes del IRE RE SIMPLE	cumple	cumple	cumple



Lic. Rossana Romero



Lic. Rumi Méndez

## INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

### “OFERTA TÉCNICA”

Formulario 515 de los años (2021, 2022 y 2023) para contribuyentes de IRP	<b>cumple</b>	<b>cumple</b>	<b>cumple</b>
e) Formulario 120 de los años (2021, 2022 y 2023), para contribuyentes sólo del IVA General	<b>cumple</b>	<b>cumple</b>	<b>cumple</b>

Información financiera en equivalente de guaraníes	SD Consultora-Constructora				
	2021	2022	2023	Promedio	Coeficiente medio
	<b>Información del IRE SIMPLE</b>				
Total Ingresos	28.333.614	93.404.601	79.827.537	201.565.752	<b>2,15</b>
Total Egresos	9.422.618	33.481.948	50.750.482	93.655.048	

Información financiera en equivalente de guaraníes	MG Proyectos & Consultoría				
	2021	2022	2023	Promedio	Coeficiente medio
	<b>Información del Balance</b>				
Total del Pasivo (TP)	34.350.850	36.701.687	1.055.168	72.107.705	<b>0,08</b>
Total del Activo (TA)	282.100.117	310.944.335	278.642.870	871.687.322	
Activo a corto plazo (AC)	179.352.709	207.612.691	167.578.364	554.543.764	<b>7,69</b>
Pasivo a corto plazo (PC)	34.350.850	36.701.687	1.055.168	72.107.705	
<b>Información tomada del Estado de Resultados</b>					
Total del Ingreso (TI)	146.757.044	759.756.215	171.800.811	1.078.314.070	<b>59,55</b>
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	7.176.498	7.214.868	3.716.726	18.108.092	

Información financiera en equivalente de guaraníes	R.F. Constructora				
	2021	2022	2023	Promedio	Coeficiente medio
	<b>Información del Balance</b>				
Total del Pasivo (TP)	6.779.276	36.501.555	34.579.276	77.860.107	<b>0,07</b>
Total del Activo (TA)	354.860.383	390.663.139	395.236.159	1.140.759.681	
Activo a corto plazo (AC)	109.783.283	184.233.069	210.243.982	504.260.334	<b>6,48</b>
Pasivo a corto plazo (PC)	6.779.276	36.501.555	34.579.276	77.860.107	
<b>Información tomada del Estado de Resultados</b>					
Total del Ingreso (TI)	100.156.321	590.377.786	4.770.035.558	5.460.569.665	<b>85,54</b>
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	19.878.963	35.792.756	8.162.296	63.834.015	



Lic. Rossana Romero



Lic. Rami Méndez

# INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

## “OFERTA TÉCNICA”

### b) Experiencia Requerida

Requisitos	Néstor Javier Colman Chena	María Lía González Cabrera	Fernando Fabian Rótela Franco
Copias de contratos suscritos o constancias expedidas por las instituciones.	cumple	cumple	cumple
Presentar fotocopia simple del título universitario de Ingeniero o Arquitecto debidamente legalizado por el MEC.	cumple	cumple	cumple
Presentar Copia de Contratos que demuestren la experiencia general requerida.	cumple	cumple	cumple
Presentar copia de contrato que demuestre la experiencia específica requerida.	cumple	cumple	cumple

### c) Capacidad técnica

#### a) CALIDAD

El llamado se realiza en la modalidad de “CALIDAD Y COSTO” de acuerdo a lo establecido en el Artículo 92.- De la contratación de consultoría de la Ley 7021/2022 y el Art. 137.- Criterios de evaluación del Decreto N° 2264/24, y será adjudicado al consultor que alcance mayor puntaje en la comparación técnica.

La Convocante estudiará el contenido de los documentos presentados por las firmas Consultoras, determinando si reúnen las condiciones y aptitudes para ejecutar los servicios, asignando una ponderación de 70% a la calidad y de 30% al costo. -

La evaluación se efectuará en dos etapas; primero la calidad, y a continuación el costo.

Al efecto, se establecen los factores a evaluar, la importancia de cada factor (ponderación del factor), y los puntajes a utilizar para calificar cada factor (puntaje de calificación).

La calificación final de cada firma se obtendrá de la suma ponderada de los puntajes logrados en cada factor, según se detalla:

Factor: Formación Profesional: la calificación máxima de este factor será de 30 (treinta) puntos	Néstor Javier Colman Chena	Puntos
Requisito mínimo: Título de Ingeniero Civil o Arquitecto: <b>20 puntos</b> al profesional a 5 (cinco) años de la obtención del título profesional. <b>5 puntos:</b> a 2 (dos) años de la obtención de certificación o diploma especialización en área del consultor. <b>10 puntos:</b> A 3 (tres) años de la obtención de diploma de posgrado o maestría en área del consultor. El curso especialización, posgrado o maestría debe tener al menos 100 horas de duración.	CUMPLE	30



Lic. Rossana Romero



Lic. Rumi Méndez

**INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN**

**“OFERTA TÉCNICA”**

<b>Factor: Experiencia General y Especifica: La calificación máxima de este factor será de 50 (cincuenta) puntos</b>	<b>Néstor Javier Colman Chena</b>	<b>Puntos</b>
<p><b>Experiencia</b>  <b>50 puntos</b> al profesional/consultor con experiencia laboral de los últimos 10 años (2015 al 2024) en Servicios de Consultorías en proyectos de obras.  <b>25 puntos</b> al profesional/consultor con experiencia laboral de los últimos 5 años (2020 al 2024) en Servicios de Consultorías en proyectos de obras.  <b>10 puntos</b> al profesional/consultor con experiencia laboral de los 3 últimos años (2022, 2023 y 2024) en Servicios de Consultorías en proyectos de obras.  <b>La experiencia será acreditada mediante contratos suscritos o constancias expedidas por las instituciones.</b></p>	<b>CUMPLE</b>	<b>50</b>

<b>Factor: Metodología y Plan de Trabajo: La calificación máxima de este factor será de 20 (veinte) puntos</b>	<b>Néstor Javier Colman Chena</b>	<b>Puntos</b>
<p>La calificación máxima de este factor será 20 (veinte) puntos.  <b>Se otorgarán 20 puntos</b> a la metodología y plan de trabajo que presente buena lógica en el cumplimiento de los servicios requeridos, vinculación satisfactoria de horas/hombre. Presentar cronograma de actividades a realizar.  <b>Se otorgarán 15 puntos</b> al oferente que presente adecuada lógica en el cumplimiento de los servicios requeridos, vinculación satisfactoria de horas/hombre. Presentar cronograma de actividades a realizar.  <b>Se otorgará 5 puntos</b> a la metodología y plan de trabajo que presente cierta correspondencia con el cumplimiento de los servicios requeridos, vinculación satisfactoria de horas/hombre. Presentar cronograma de actividades a realizar.</p>	<b>CUMPLE</b>	<b>10</b>

<b>RESUMEN DE PUNTAJES OBTENIDOS</b>	
<b>FACTORES</b>	<b>SD CONSULTORA-CONSTRUCTORA de Néstor Javier Colman Chena</b>
1. Formación Profesional	30
2. Experiencia General y Especifica	50
3. Propuesta Metodología y plan de trabajo	10
<b>TOTAL</b>	<b>90</b>

La firma **SD CONSULTORA-CONSTRUCTORA** de Néstor Javier Colman Chena, ha obtenido 90 (noventa) puntos en la evaluación técnica de su oferta.

<b>Factor: Formación Profesional: la calificación máxima de este factor será de 30 (treinta) puntos</b>	<b>María Lía González Cabrera</b>	<b>Puntos</b>
<p>Requisito mínimo: Título de Ingeniero Civil o Arquitecto: <b>20 puntos</b>  al profesional a 5 (cinco) años de la obtención del título profesional.</p>	<b>CUMPLE</b>	<b>30</b>



-12-  
 Lic. Rossana Romero



Lic. Rumi Méndez



**INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN**

**“OFERTA TÉCNICA”**

<b>Factor: Formación Profesional: la calificación máxima de este factor será de 30 (treinta) puntos</b>	<b>Fernando Fabian Rótela Franco</b>	<b>Puntos</b>
<p>Requisito mínimo: Título de Ingeniero Civil o Arquitecto: <b>20 puntos</b>                      al profesional a 5 (cinco) años de la obtención del título profesional.  <b>5 puntos:</b> a 2 (dos) años de la obtención de certificación o diploma especialización en área del consultor.  <b>10 puntos:</b> A 3 (tres) años de la obtención de diploma de posgrado o maestría en área del consultor.                      El curso especialización, posgrado o maestría debe tener al menos 100 horas de duración.</p>	<b>CUMPLE</b>	<b>30</b>

<b>Factor: Experiencia General y Especifica: La calificación máxima de este factor será de 50 (cincuenta) puntos</b>	<b>Fernando Fabian Rótela Franco</b>	<b>Puntos</b>
<p><b>Experiencia</b>  <b>50 puntos</b> al profesional/consultor con experiencia laboral de los últimos 10 años (2015 al 2024) en Servicios de Consultorías en proyectos de obras.  <b>25 puntos</b> al profesional/consultor con experiencia laboral de los últimos 5 años (2020 al 2024) en Servicios de Consultorías en proyectos de obras.  <b>10 puntos</b> al profesional/consultor con experiencia laboral de los 3 últimos años (2022, 2023 y 2024) en Servicios de Consultorías en proyectos de obras.  <b>La experiencia será acreditada mediante contratos suscritos o constancias expedidas por las instituciones.</b></p>	<b>CUMPLE</b>	<b>50</b>

<b>Factor: Metodología y Plan de Trabajo: La calificación máxima de este factor será de 20 (veinte) puntos</b>	<b>Fernando Fabian Rótela Franco</b>	<b>Puntos</b>
<p>La calificación máxima de este factor será 20 (veinte) puntos. <b>Se otorgarán 20 puntos</b> a la metodología y plan de trabajo que presente buena lógica en el cumplimiento de los servicios requeridos, vinculación satisfactoria de horas/hombre. Presentar cronograma de actividades a realizar.  <b>Se otorgarán 15 puntos</b> al oferente que presente adecuada lógica en el cumplimiento de los servicios requeridos, vinculación satisfactoria de horas/hombre. Presentar cronograma de actividades a realizar.  <b>Se otorgará 5 puntos</b> a la metodología y plan de trabajo que presente cierta correspondencia con el cumplimiento de los servicios requeridos, vinculación satisfactoria de horas/hombre. Presentar cronograma de actividades a realizar.</p>	<b>CUMPLE</b>	<b>20</b>

<b>RESUMEN DE PUNTAJES OBTENIDOS</b>	
<b>FACTORES</b>	<b>CONSTRUCTORA R.F. de Fernando Fabian Rótela Franco</b>
1. Formación Profesional	30
2. Experiencia General y Especifica	50


 Lic. Rossana Romero


 Lic. Rumi Méndez

## INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

### “OFERTA TÉCNICA”

3. Propuesta Metodología y plan de trabajo	20
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

La firma **CONSTRUCTORA R.F. de Fernando Fabian Rótela Franco**, ha obtenido 100 (cien) puntos en la evaluación técnica de su oferta.

### RESUMEN DE PUNTAJES OBTENIDOS

- ✓ **SD CONSULTORA-CONSTRUCTORA** de Néstor Javier Colman Chena: 90 (noventa) puntos
- ✓ **MG PROYECTOS & CONSULTORIAS** de María Lía González Cabrera: 90 (noventa) puntos
- ✓ **CONSTRUCTORA R.F.** de Fernando Fabian Rótela Franco: 100 (cien) puntos

### 7) Análisis del Acta de Apertura

En el acta de apertura de fecha 10/06/2025, se realizaron las siguientes observaciones:

- El Oferente “**SD CONSULTORA-CONSTRUCTORA**” de Néstor Javier Colman Chena, menciona que el oferente “**MG PROYECTOS Y CONSULTORÍAS**” de María Lía González Cabrera, la oferta presentada no tiene garantía de mantenimiento de oferta y perfil de proveedor.

**Análisis de las observaciones:** 1) la garantía de mantenimiento de oferta es documento sustancial para presentar en la apertura económica según indica el PBC. 2) El perfil del proveedor fue solicitado al oferente por los medios correspondientes y fue presentado en tiempo y forma.

- El oferente “**MG - PROYECTOS & CONSULTORÍAS**” de María Lía González Cabrera, menciona que el oferente “**SD CONSULTORA-CONSTRUCTORA**” de Néstor Javier Colman Chena, en la oferta presentada no tiene contrato de experiencia en los últimos 5 años entre 2020 y 2024 como indica el PBC para la evaluación de capacidad de la oferta técnica.

**Análisis de las observaciones:** los contratos de experiencia en los últimos 5 años entre 2020 y 2024 para la evaluación de capacidad de la oferta técnica, son documentos formales, que ya fueron solicitado al oferente y fue presentado en tiempo y forma para su análisis correspondiente, el cual se puede visualizar a la presente evaluación. -

- El oferente “**MG - PROYECTOS & CONSULTORÍAS**” de María Lía González Cabrera, menciona que el oferente “**Constructora R.F.**” de Fernando Fabian Rótela Franco, la oferta presentada no tiene experiencia en contratos en los últimos 10 años entre 2015 y 2025 como indica el PBC para la evaluación de la oferta técnica.

**Análisis de las observaciones:** experiencia en contratos en los últimos 10 años entre 2015 y 2025, para la evaluación de la oferta técnica, son documentos formales que ya fueron solicitado al oferente y fue presentado en tiempo y forma para su análisis correspondiente.



## INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

### “OFERTA TÉCNICA”

#### 8) Conclusión

Que la firma **“SD CONSULTORA-CONSTRUCTORA”** de Néstor Javier Colman Chena con **RUC 1138100-0**, ha obtenido 90 (noventa) puntos en la evaluación técnica de su oferta. La firma **“MG PROYECTOS & CONSULTORÍAS”** de María Lía González Cabrera con **RUC 2341257-7**, ha obtenido 90 (noventa) puntos en la evaluación técnica de su oferta. y la firma **“CONSTRUCTORA R.F.”** de Fernando Fabian Rótela Franco con **RUC 4460863-2**, ha obtenido 100 (cien) puntos en la evaluación técnica de su oferta.

Que, las firmas; **SD CONSULTORA-CONSTRUCTORA”** de Néstor Javier Colman Chena con **RUC 1138100-0**, **“MG - PROYECTOS & CONSULTORÍAS”** de María Lía González Cabrera con **RUC 2341257-7** y **“CONSTRUCTORA R.F.”** de Fernando Fabian Rótela Franco con **RUC 4460863-2**, han cumplido con la totalidad de los documentos sustanciales y formales exigidos en la Carta de Invitación.

Que, el presente llamado se realiza en la modalidad de **“CALIDAD Y COSTO”** de acuerdo a lo establecido en el Art. 92º de la Ley 7021/2022 y en el inciso a del Art. 137.- Criterios de evaluación del Decreto Reglamentario 2264/2024. -

Que la Convocante estudiará el contenido de los documentos presentados por las firmas Consultoras, determinando si reúnen las condiciones y aptitudes para ejecutar los servicios, asignando una ponderación de 70% a la calidad y de 30% al costo, de acuerdo lo establecido en la Evaluación combinada de la Carta de Invitación.

Que de acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación el puntaje mínimo que deberá alcanzar cada oferente será de 70 puntos. -

Considerando que los oferentes; **“SD CONSULTORA-CONSTRUCTORA”** de Néstor Javier Colman Chena con **RUC 1138100-0**, **“MG PROYECTOS & CONSULTORÍAS”** de María Lía González Cabrera con **RUC 2341257-7** y **“CONSTRUCTORA R.F.”** de Fernando Fabian Rótela Franco con **RUC 4460863-2**, han alcanzado el puntaje necesario para pasar a la etapa de la evaluación de económica, este comité resuelve aprobar la Apertura de la Oferta Económica de las firmas oferentes.

#### 9) Recomendación

Este Comité recomienda la apertura de la Oferta económica de las siguientes firmas: **“SD CONSULTORA-CONSTRUCTORA”** de Néstor Javier Colman Chena con **RUC 1138100-0**, **“MG PROYECTOS & CONSULTORÍAS”** de María Lía González Cabrera con **RUC 2341257-7** y **“CONSTRUCTORA R.F.”** de Fernando Fabian Rótela Franco con **RUC 4460863-2**, una vez comunicado el resultado del proceso al oferente y difundido en el SICP la fecha de la oferta económica.

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal.



-16-  
Lic. Rossana Romero



Lic. Rumi Méndez



# MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE

Cordillera – Paraguay

Dirección: Padre Ángel Rosa Cárdenas

Tel: 0213283575 – RUC 80023725-0

E-mail: uoclomagrande@gmail.com

“Ciudad Alta, Bella y Joven”



## INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

### “OFERTA TÉCNICA”

Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha veinte del mes de junio del año dos mil veinticinco a las 11:30 horas. –

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe. –



Lic. Rossana Romero



Lic. Rumi Méndez